



EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2017.

PUNTO 1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2017, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

Visto el borrador de referencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2017.

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO AL CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL FORO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

Visto el expediente de referencia, en el que consta la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y el preceptivo informe de la Dirección Técnica del Foro Económico y Social, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Cesar como miembro suplente del Foro Económico y Social de San Cristóbal de La Laguna a Don Antonio Díaz de Armas, en representación de la Asociación empresarial de La Cuesta-Taco-Finca España-Los Majuelos, ASECU, agradeciéndole los servicios prestados, y designar en su lugar a Don Agustín González Martín, adscrito al Grupo III.

Segundo.- El mandato del nuevo representante de la Asociación empresarial de La Cuesta-Taco-Finca España-Los Majuelos, ASECU, coincidirá con el del resto de representantes designados por entidades no políticas.

Tercero.- Notificar este acuerdo a los interesados en el procedimiento y publicarlo en la Web municipal y en la Intranet para general conocimiento.

PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA DECLARACIÓN COMO PRIORITARIO EL PUESTO VACANTE DE LA VIGENTE R.P.T. DENOMINADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL.

Visto el expediente de referencia, en el que constan la propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de marzo de 2017, por el que se amplía el acuerdo de 24 de enero sobre los sectores prioritarios y servicios públicos esenciales de diversas áreas y servicios de este Excmo. Ayuntamiento, y el preceptivo informe del Servicio de Recursos Humanos del Área de Presidencia y Planificación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Declarar prioritario el puesto vacante de la vigente RPT núm. 040001010, denominado auxiliar administrativo perteneciente al Área de Promoción y Desarrollo Local.

PUNTO 4.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EL 21 DE MARZO DE 2017, SOBRE DACIÓN DE CUENTA DE LA

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS, POR LA QUE SE CONFIERE A LA FUNCIONARIA DOÑA SARA GÓMEZ LODEIROS, EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE DIRECTOR DE LA GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA EN ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Visto nuevamente el expediente de referencia, así como el acuerdo adoptado el pasado 21 de marzo de 2017, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Rectificar el acuerdo adoptado con fecha 21 de marzo de 2017, en el sentido de tomar conocimiento y, en consecuencia, quedar enterada de la Resolución dictada por la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, por la cual resuelve el nombramiento provisional de la funcionaria Sara Gómez Lodeiros, para desempeñar el puesto de trabajo de Directora de la Gestión Económica-Financiera de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo.- Mantener el resto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo, en todo su contenido literal.

PUNTO 5.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "APOYO A LA ASISTENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA", DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DEL GASTO QUE SUPONE LA REFERIDA CONTRATACIÓN.

Visto el expediente de referencia, en el que constan la propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, los documentos contables acreditativos de la existencia de crédito expedidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán dicha contratación, y los preceptivos informes de la Sección de Servicios Sociales del Área de Bienestar Social y Calidad de Vida, del Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, de la Asesoría Jurídica Municipal y del Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación, con el conforme de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del servicio de "Apoyo a la asistencia escolar en el Municipio de San Cristóbal de La Laguna", la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en esta contratación, y el gasto por importe de quinientos setenta y dos mil trescientos veintiséis euros con dieciséis céntimos (572.326,16 €), incluido el IGIC que deberá soportar esta Administración que asciende a treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un euros con noventa céntimos (37.441,90 €), distribuido en las anualidades que a continuación se detallan:

2017 (1 octubre a 30 noviembre 2017)	44.573,70 €	3.120,16 €	47.693,86 €
--------------------------------------	-------------	------------	-------------

2018 (1 diciembre 2017 a 30 noviembre 2018)	267.442,13 €	18.720,95 €	286.163,08 €
2019 (1 diciembre 2018 a 30 septiembre 2019)	222.868,43 €	15.600,79 €	238.469,22 €

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de fechas 8 y 7 de marzo de 2017, respectivamente, que regirán en el contrato.

PUNTO 6.- URGENCIAS.

No se presentan urgencias.